



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ASISTENCIA LEGAL

**AREA DE ADSCRIPCIÓN:** SINDICA ÚNICA MUNICIPAL  
**MODALIDAD:** CONSULTA DIRECTA










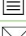

#### I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de la Sindica Municipal.

#### II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO






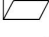
El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li> Nombre completo</li><li> Fecha y lugar de nacimiento</li><li> Domicilio</li><li> Teléfono de Casa o Celular</li><li> Sexo</li><li> Ocupación</li><li> Estado civil</li><li> INE</li><li> CURP</li><li> Firma</li></ul>
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"><li> Correo Electrónico</li></ul>

#### III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad de realizar:

-  Registro de la base de datos
-  Control
-  Realización y expedición de Actas de Hechos,
-  Extravío
-  Convenios
-  Comparecencias de diligencias y Asesorías Legales en función de Auxiliar de Agente del Ministerio Público.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160  
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / [chocamanver2022.2025@gmail.com](mailto:chocamanver2022.2025@gmail.com)





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



En asuntos tendientes a procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte, delegar poderes, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad.

### IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, proviene de los ciudadanos, la cual se recaban de la siguiente manera:

**Modalidad Directa:** El titular de los datos personales es presentado o comparece ante las oficinas del área de la Síndico Municipal con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos y la actualización de la información depende del solicitante cada vez que realice un trámite.

### V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: C. Carmela Pacheco Aislado

Área de Adscripción: Síndica Única Municipal

Cargo del responsable: Sindicatura

### VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Fiscalía General Del Estado	México	A fin de dar gestión a procesos jurídicos que sean competencia de este órgano.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	México	A efecto de dar trámite a asuntos competencia de este ente fiscalizador.
Poder Judicial de la Federación	México	A fin de dar trámite a diversos asuntos jurídicos.
Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Tratamiento de procedimientos legales.

### VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, Código Penal del Estado de Veracruz, Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Civil del Estado de Veracruz, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, Ley Federal del Trabajo, Ley Estatal del Servicio Civil, Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Orgánica del Municipio Libre y Ley de Amparo.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160

Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

-  Jurídico
-  Contraloría Interna Municipal

### XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: [u.transparenciachocaman@gmail.com](mailto:u.transparenciachocaman@gmail.com)

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

### X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

### XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

### XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

